

OFICIO NÚMERO: CGE/128/2009

Mexicali, Baja California, 30 de enero de 2009.

**C. RAÚL FLORES ADAME
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
Presente.-**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2009**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

1. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.

11. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo General Electoral, el día 19 de enero de 2009.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- I. Solicitar una prórroga a la H. XIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo transitorio Decimosegundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hasta el día 15 de febrero del año en curso.
2. Aceptar la excusa presentada por el Consejero Electoral Numerario Raúl Flores Adame, al Pleno del Consejo General Electoral, para dejar de integrar la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" a los veintiocho días del mes de enero de dos mil nueve.

ATENTAMENTE
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO FEDATARIO

C. MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA

c.c.p. Control de oficios del Consejo General Electoral.
MPOG/andrés.